

# MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

**12110** *ORDEN de 8 de mayo de 1995 por la que se modifica la de 11 de abril de 1990 que resolvía el concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Instituto Nacional de Empleo, convocado por Orden de 6 de octubre de 1989.*

Por Orden de 11 de abril de 1990 («Boletín Oficial del Estado» del 20), se resolvió el concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Instituto Nacional de Empleo, convocado por Orden de 6 de octubre de 1989 («Boletín Oficial del Estado» del 14).

Contra dicha Orden, y respecto del puesto número 101, Subdirector provincial del INEM de Orense, don Luis Rodríguez Nogueira interpuso recurso de reposición que fue desestimado por Resolución de fecha 6 de febrero de 1991, siendo impugnada mediante recurso contencioso-administrativo número 3/1.119/1991, ante la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional.

La mencionada Sala dictó sentencia, con fecha 20 de mayo de 1994, estimando el recurso, anulando la Orden de 11 de abril de 1990, referente a la adjudicación del puesto número 101 de Subdirector provincial del INEM de Orense y la Resolución de 6 de febrero de 1991 que desestimaba el recurso de reposición interpuesto por don Luis Rodríguez Nogueira, y declarando el mejor derecho que asiste al recurrente a que le sea adjudicada dicha plaza, con los efectos administrativos y económicos de la fecha en que se adjudicó la misma al oponente de 24 de abril de 1990.

Este Ministerio, en virtud de las facultades que tiene conferidas dispone:

Primero.—Dejar sin efecto la adjudicación del puesto número 101, Subdirector provincial del Instituto Nacional de Empleo de Orense, del concurso convocado por Orden de 6 de octubre de 1989 y resuelto por Orden de 11 de abril de 1990, atribuido a don J. Manuel Novo Fernández, con número de Registro de Personal 3490195324.

Segundo.—Adjudicar el puesto de Subdirector provincial del Instituto Nacional de Empleo de Orense a don Luis Rodríguez Nogueira, con número de Registro de Personal 3453534002, con efectos económicos y administrativos de la fecha en que se adjudicó la misma al oponente de 24 de abril de 1990.

El interesado deberá tomar posesión según lo establecido en la base novena de la Orden de 6 de octubre de 1989.

Madrid, 8 de mayo de 1995.—P. D. (Orden de 27 de septiembre de 1993, «Boletín Oficial del Estado» del 29), el Director general de Servicios, Enrique Heras Poza.

**12111** *ORDEN de 11 de mayo de 1995 por la que se dispone dar publicidad a la adjudicación de la convocatoria, por el procedimiento de libre designación, en el Instituto Nacional de Empleo.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, según redacción dada en el mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio, de modificación de la anterior,

Este Ministerio de Trabajo y Seguridad Social ha dispuesto dar publicidad a la adjudicación de la convocatoria, por el procedimiento de libre designación, correspondiente a la Orden de 13 de marzo de 1995 («Boletín Oficial del Estado» del 15), respecto al siguiente puesto de trabajo, en el Instituto Nacional de Empleo:

Director provincial del Instituto Nacional de Empleo. Número: 1. Nivel: 28, Complemento específico: 1.871.772 pesetas.

Localidad: Murcia. Grupo: A. Adjudicataria: Doña Ana María Méndez Bernal, funcionaria del Cuerpo Superior de Administradores del Estado. Número de Registro Personal: 22956416.02.

Madrid, 11 de mayo de 1995.—El Subsecretario, Carlos Navarro López.

Dirección General de Personal.

# MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

**12112** *RESOLUCION de 12 de mayo de 1995, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombra funcionario de carrera del Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado a don Pablo Díaz Alvarez.*

Por Orden del Ministerio para las Administraciones Públicas de 21 de diciembre de 1994, publicada en el «Boletín Oficial del Estado», de 12 de enero de 1995, se dispuso el cumplimiento, en sus propios términos, de la sentencia dictada el 28 de octubre de 1994 por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Galicia, en el recurso contencioso-administrativo número 861/1991, promovido ante dicha jurisdicción por don Pablo Díaz Alvarez.

Por Resolución de la Comisión Permanente de Selección de Personal de 23 de febrero de 1995 se declara que el aspirante don Pablo Díaz Alvarez ha superado las pruebas selectivas unitarias para ingreso en los Cuerpos General Auxiliar de la Administración del Estado y Auxiliar de la Administración de la Seguridad Social, convocadas por Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 25 de septiembre de 1990 («Boletín Oficial del Estado» del 28), por el sistema de promoción interna, en el ámbito geográfico de Galicia, con el número 1 de orden en el proceso selectivo y con una puntuación total de 18,15 puntos.

En consecuencia, esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias, en materia de personal, a propuesta del ilustrísimo señor Presidente de la Comisión Permanente de Selección de Personal, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionario de carrera del Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado a don Pablo Díaz Alvarez con número de Registro de Personal 3425293868 A1146 y con destino en la Dirección Territorial de Comercio en Galicia, en el Centro de Inspección de Comercio Exterior en Vigo (Pontevedra), en el puesto de trabajo de Operador Periférico con complemento de destino de nivel 12 y complemento específico de 221.724 pesetas anuales.

Segundo.—Se reconocen a don Pablo Díaz Alvarez efectos administrativos de antigüedad en su nombramiento, desde el 30 de mayo de 1991, primera fecha hábil para la toma de posesión de los funcionarios que fueron nombrados por la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 27 de mayo de 1991 («Boletín Oficial del Estado» del 29), y efectos retributivos desde su toma de posesión.

Tercero.—Para adquirir la condición de funcionario de carrera, deberá prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión de su destino en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».